

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-4500 *Información pública de expediente de solicitud de construcción de vivienda y piscina en barrio La Cascajera, 59 de Villanueva.*

Por don Bernardo Cobo Mantecón, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y una piscina, en suelo rústico, resultante de la segregación que se llevará a cabo en la parcela del barrio La Cascajera, número 59, del pueblo de Villanueva.

Las obras a realizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 0415004VP-3001N0000KB del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa.

Villaescusa, 10 de mayo de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/4500](#)